Barranquilla, 6 de mayo de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No 001

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
NIT No. 1.048.213.006
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos M/L)

Por la Prestación de servicios profesionales para acompañar en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico.

Por el periodo comprendido entre el 10 de marzo al 09 de abril de 2025, de acuerdo con la cláusula del Contrato No. 202500728

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el seis (6) de mayo de 2025

Atentamente

MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
Contratista de la Subsecretaría de Prevención y Desastre
C.C No. 1.048.213.006 de Baranoa